



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 7248/97.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Subsecretaría de Industria y Comercio S/ Proyecto de Convenio a suscribirse entre la Provincia de La Pampa y la Agencia de Desarrollo de Inversiones, dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación.-

DICTAMEN N° 195/98.-

Sr. Ministro de la Producción:

Observándose el nuevo proyecto de convenio glosado a fs. 16 de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que efectuar al mismo.-

Para su correcta redacción, se estima de vital importancia se agregue el domicilio de las partes.-

Efectuada la modificación propuesta, el proyecto de convenio se encontraría en condiciones de ser suscripto por el Titular del Poder Ejecutivo Provincial.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 03 de marzo de 1998.
CCH.-**



**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**